SALTA, 27 de febrero de 2006

Expediente N° 8.286/03

RES. C.D. N° 040/06

VISTO:

El informe de avance presentado a fs. 100/168 por la Prof. Ana María Aramayo – alumna de la carrera del Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, correspondiente al período 2004/2005, en función de lo establecido en el Capítulo III – Art. 18° de la Res. CD N° 780/98 (Reglamento del Doctorado en Ciencias);

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias analizó el informe de avance presentado, el que cuenta con el aval del Director de Tesis y dictaminó favorablemente (fs. 169);

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 170, aprueba la opinión de la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en sesión ordinaria del día 22/02/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por aprobado el Informe de Avance requerido por el Capítulo III – Art. 18º de la Res. CD- 780/98 (Reglamento de Carrera de Doctorado en Ciencias de esta Facultad), presentado por la **Prof. Ana María Aramayo**, correspondiente al períodos 2004/2005 (del 01-11-04 al 31-10-05), en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias (Área Energías Renovables), a fs. 169 de estas actuaciones.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la Prof. Ana María Aramayo, al Director de Tesis (Dr. Luis Cardón), a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias y a la Div. Adm. Postgrado. Cumplido. RESERVESE.

Prof. WARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS DECANO

Facultad de Ciencias Exactes